

Estimadas familias:

De cara a la nueva temporada, les informamos de los pasos que deben realizar para tramitar la licencia de deportista federado.

¿Qué tienen que hacer?

1. Realizar el pago de la licencia mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta de Cajamar:

- IBAN: ES49 3058 6120 3727 2001 6692
- BENEFICIARIO: CLUB NATACIÓN LAS PALMAS
- CONCEPTO: Ejemplo: 2601LFC -JUAN ANTONIO PÉREZ PÉREZ - 2010

En el concepto deberá indicarse obligatoriamente:

2026/Sección/LFC -Nombre y apellidos -Año de nacimiento

Códigos de sección

Código	Sección
01	Natación
02	Natación Artística
03	Waterpolo
06	Máster

Códigos de federación

Código	Federación
FC	FEDECANAT - Federación Canaria de Natación
FE	RFEN - Real Federación Española de Natación

2. Entregar al Club la documentación necesaria junto con el justificante de la transferencia, electrónicamente (gestionlicencias@cnlaspalmas.es).
3. Solicitar la licencia a través de la plataforma <https://intranet.rfen.es/>

¿Dónde se solicita la licencia

La solicitud se realiza a través de la plataforma de la RFEN:

<https://intranet.rfen.es/>

Si todavía no tienen usuario, pueden registrarse utilizando un correo electrónico. Una vez realizado el registro, recibirán un correo para verificar la cuenta y crear una contraseña.

Con ese usuario y contraseña podrán acceder a la plataforma y realizar la gestión de la licencia.

Renovación de la licencia

En el caso de los nadadores que ya tenían licencia con el Club la temporada pasada, podrán entrar en la plataforma y acceder a:

Licencia autonómica → Renovar Licencia

Desde ahí podrán seleccionar la licencia del nadador, completar los datos y dar las autorizaciones correspondientes.

Para ayudarles con este proceso, pueden consultar el siguiente vídeo tutorial:

[Vídeo tutorial para tramitar la licencia](#)

intranet.rfen.es/upload/AñadirLicenciaAutLocal.mp4

Plazos

Los nadadores que ya estaban federados con el Club la temporada pasada deberán realizar este trámite **antes del 30 de septiembre**.

Es importante hacerlo dentro de este plazo para que los nadadores estén cubiertos por el seguro federativo y puedan participar en las competiciones.

En el caso de las **nuevas incorporaciones**, les pedimos que realicen el trámite lo antes posible por los mismos motivos.

Si tienen cualquier duda o necesitan ayuda con el trámite, pueden ponerse en contacto con nosotros a través de este correo, en los teléfonos del Club **928 247 410**, o acudir a la oficina de **Secretaría Técnica**, en horario de **9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas**.

Muchas gracias por su colaboración.

Un cordial saludo,

El Club